

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **005**

Fecha: 11/02/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 006 2013 00061	Acción de Reparación Directa	FREDY VELÁSQUEZ TOSSCANO Y OTROS	HOSPITAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE.HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA Y SOLSALUD EPS	Auto de Obedezcase y Cúmplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Cesar. en providencia de fecha 20 de noviembre de 2019. por medio de la cual CONFIRMÓ la sentencia proferida por este despacho el 29 de junio de 2018.	10/02/2020	1
20001 33 33 006 2013 00249	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANGELICA PATRICIA ARZUAGA GUERRA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	Auto que Modifica Liquidacion del Credito	10/02/2020	1
20001 33 33 006 2013 00249	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANGELICA PATRICIA ARZUAGA GUERRA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	Auto niega medidas cautelares	10/02/2020	1
20001 33 33 006 2015 00295	Acción de Reparación Directa	EDITH MANOSALVA PALLARES	HOSPITAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE- DEPARTAMENTO DEL CESAR-SECRETARIA DE SALUD- LA NACIÓN-MIN SAL	Auto de Obedezcase y Cúmplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Cesar. en providencia de fecha 20 de noviembre de 2019. por medio de la cual CONFIRMÓ la sentencia proferida por este despacho el 19 de febrero de 2018.	10/02/2020	1
20001 33 33 006 2015 00398	Acción de Reparación Directa	YESID ANTONIO CASTRO Y OTROS	HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS E.S.E CHIRIGUANA	Auto de Tramite Dar apertura al presente proceso sancionatorio contra el Gerente de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANÁ (CESAR). de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 del C.G.P. Reitérense lo ordenado en auto del cinco (05) de noviembre de 2019. para lo cual se le concede al Gerente de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANÁ (CESAR). el término de cinco (5) días perentorios para allegar al proceso la documentación solicitada.	10/02/2020	1
20001 33 33 006 2016 00238	Acción Contractual	CONSORCIO B.G.	DEPARTAMENTO DEL CESAR	Auto que Ordena Requerimiento A la Sociedad de Ingenieros del Cesar. para que proceda a remitir el dictamen ordenado por este Despacho. de conformidad con lo ordenado en la Audiencia de Pruebas llevada a cabo en el presente asunto (numeral 3.3 Dictamen pericial. consignada en el Acta No. 83. obrante a folios 795-796). Téngase por culminado el mandato judicial conferido por el Departamento del Cesar a la doctora JOHANA LISETH VILLARREAL QUINTERO. en virtud de la renuncia al poder por ella presentada.	10/02/2020	1
20001 33 40 008 2016 00482	Acción de Reparación Directa	JONATHAN JOSE PERTUZ GRANADOS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPEC	Auto de Obedezcase y Cúmplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Cesar. en providencia de fecha 20 de noviembre de 2019. por medio de la cual CONFIRMÓ la sentencia proferida por este despacho 15 de junio del 2018.	10/02/2020	1

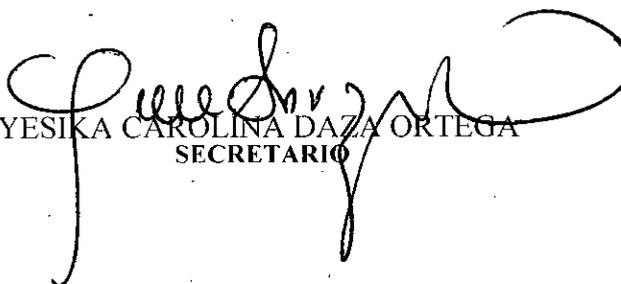
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 40 008 2016 00513	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANA ELVIRA ROJAS OSPINO	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES	Auto de Obedezcase y Cúmplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Cesar, en providencia de fecha 20 de noviembre de 2019, por medio de la cual REVOCÓ la sentencia proferida por este despacho el 21 de noviembre 2017.	10/02/2020	1
20001 33 40 008 2016 00522	Acción de Reparación Directa	CARLOS ALBERTO CONTRERAS QUINTERO	NACION - MINIDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto de Tramite Da apertura a proceso sancionatorio contra el Director de Sanidad del Ejército Nacional, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 del C.G.P., y ordena reiterar el Oficio GJ 589 del 17 de octubre de 2019, para lo cual se le concede al Director de Sanidad del Ejército Nacional, el término de cinco (5) días perentorios para allegar al proceso la documentación solicitada.	10/02/2020	1
20001 33 33 008 2017 00027	Acción de Reparación Directa	JULIO CESAR ARIAS CHONA Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NAL Y MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO (CESAR)	Auto de Tramite deja a disposicion del apoderado de la parte demandante, informacion referente a unas pruebas ordenada y oficiadas.	10/02/2020	
20001 33 33 008 2017 00081	Acción de Reparación Directa	MARIA LUISA PADILLA CARO Y OTROS	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	Auto Concede Recurso de Apelación interpuestos y sustentados por la apoderada de los llamados en garantía Drs. OLENA MINDIOLA y EUDALDO DE JESUS AHUMADA POLO, contra el auto proferido por este Despacho el día 18 de julio de 2018, por medio del cual se admitió los llamamientos en garantía realizado por la E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ en contra de los mencionados doctores.	10/02/2020	1
20001 33 33 008 2017 00300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE GABRIEL NAVARRO RODRIGUEZ	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL.	Auto resuelve corrección providencia Se corrige el numeral primero de la sentencia de fecha 7 de noviembre de 2019.	10/02/2020	1
20001 33 33 008 2017 00427	Ejecutivo	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SUR DE LA GUAJIRA	MUNICIPIO DE BOSCONIA - CESAR	Auto que Modifica Liquidacion del Credito	10/02/2020	1
20001 33 33 008 2018 00234	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NORKIS MARIA CUELLO OÑATE	NACION - RAMA JUDICIAL	Auto admite demanda	10/02/2020	01
20001 33 33 008 2018 00270	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	COLPENSIONES S.A	HERNAN JESUS JOSE GONZALEZ BAUTE	Auto que Ordena Correr Traslado por cinco (5) días de la medida cautelar de suspensión provisional formulada por el apoderado de la parte demandante, y se fija como nueva fecha para realizar la audiencia inicial el día 19 de marzo de 2020, a las 3:15 p.m.	10/02/2020	1
20001 33 33 008 2018 00385	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS BENAVIDES TRIESPALACIOS	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL UGPP	Auto de Tramite confirma sancion	10/02/2020	
20001 33 33 008 2018 00472	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para realizar en este proceso Audiencia Inicial el día 25 de marzo de 2020, a las 02:30 de la tarde.	10/02/2020	1
20001 33 33 008 2018 00473	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para realizar en este proceso Audiencia Inicial el día 25 de marzo de 2020, a las 02:30 de la tarde.	10/02/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 008 2018 00484	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para realizar en este proceso Audiencia Inicial el día 25 de marzo de 2020. a las 02:30 de la tarde.	10/02/2020	1
20001 33 33 008 2018 00512	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para realizar en este proceso Audiencia Inicial el día 25 de marzo de 2020. a las 02:30 de la tarde.	10/02/2020	1
20001 33 33 008 2018 00513	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para realizar en este proceso Audiencia Inicial el día 25 de marzo de 2020. a las 02:30 de la tarde.	10/02/2020	1
20001 33 33 008 2018 00514	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para realizar en este proceso Audiencia Inicial el día 25 de marzo de 2020. a las 02:30 de la tarde.	10/02/2020	1
20001 33 33 008 2019 00003	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para realizar en este proceso Audiencia Inicial el día 25 de marzo de 2020. a las 02:30 de la tarde.	10/02/2020	1
20001 33 33 008 2019 00009	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para realizar en este proceso Audiencia Inicial el día 25 de marzo de 2020. a las 02:30 de la tarde.	10/02/2020	1
20001 33 33 008 2019 00021	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para realizar en este proceso Audiencia Inicial el día 25 de marzo de 2020. a las 02:30 de la tarde.	10/02/2020	1
20001 33 33 008 2019 00025	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para realizar en este proceso Audiencia Inicial el día 25 de marzo de 2020. a las 02:30 de la tarde.	10/02/2020	1
20001 33 33 008 2019 00028	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para realizar en este proceso Audiencia Inicial el día 25 de marzo de 2020. a las 02:30 de la tarde.	10/02/2020	1
20001 33 33 008 2019 00044	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para realizar en este proceso Audiencia Inicial el día 25 de marzo de 2020. a las 02:30 de la tarde.	10/02/2020	1
20001 33 33 008 2019 00045	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para realizar en este proceso Audiencia Inicial el día 25 de marzo de 2020. a las 02:30 de la tarde.	10/02/2020	1
20001 33 33 008 2019 00049	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para realizar en este proceso Audiencia Inicial el día 25 de marzo de 2020. a las 02:30 de la tarde.	10/02/2020	1
20001 33 33 008 2019 00072	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para realizar en este proceso Audiencia Inicial el día 25 de marzo de 2020. a las 02:30 de la tarde.	10/02/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 008 2019 00087	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MIGUEL JOSE SOTO RUIZ	E.S.E HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA Y OTROS	Auto que Ordena Correr Traslado por tres (3) días de la solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda a la parte demandada. término que se contará a partir de la notificación por estado de la presente providencia.	10/02/2020	1
20001 33 33 008 2019 00172	Acciones de Tutela	CARLOS ARTURO OLIVA CELEDON	SANIDAD MILITAR - SANIDAD MILITAR BATAJON DE ARTILLERIA No. 2 LA POPA	Auto de Tramite niega solicitud de inaplicar sanción	10/02/2020	
20001 33 33 008 2019 00203	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EUNICE ARIAS QUINTERO Y OTROS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	Auto Rechaza Demanda	10/02/2020	
20001 33 33 008 2019 00289	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA ROCIO MARTINEZ CORZO	HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES DE CURUMANI CESAR	Auto Rechaza Demanda	10/02/2020	
20001 33 33 008 2019 00335	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YEISY MILENA LIÑAN GUERRA	AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	Auto acepta renuncia poder y reconoce personeria a nuevo apoderado	10/02/2020	
20001 33 33 008 2019 00376	Ejecutivo	HIDROTECNIA INGENIERIA LTDA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR - EMDUPAR	Auto niega mandamiento ejecutivo	10/02/2020	1
20001 33 33 008 2019 00378	Acciones de Cúmplimiento	MORIS DAVID JULIO MARTINEZ	INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO	Auto que Ordena Requerimiento al Instituto Municipal de Tránsito y Transporte del Atlántico. previo abrir Incidente de Desacato.	10/02/2020	1
20001 33 33 008 2019 00400	Acción de Reparación Directa	TONY MESA BUSTOS Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto inadmite demanda	10/02/2020	01
20001 33 33 008 2019 00403	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ MARY - ROMERO AVILA	E.S.E. HOSPITAL HELI MORENO BLANCO DE PAILITAS CESAR - MUNICIPIO DE PAILITAS CESAR	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent a la Jurisdicción Ordinaria Laboral.	10/02/2020	01
20001 33 33 008 2020 00045	Acciones de Cumplimiento	INDIRA CERVANTES MARTINEZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Auto admite demanda	10/02/2020	1
20001 33 33 008 2020 00046	Acciones de Cumplimiento	ROSA FRANCISCA TEHERAN DE VARGAS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Auto Rechaza Demanda por no cumplirse con el requisito de procedibilidad de renuencia. establecido en el artículo 8 de la Ley 393 de 1997.	10/02/2020	1
20001 33 33 008 2020 00047	Acciones Populares	CAMILO VENCE DE LUQUE	MUNICIPIO DE GONZALEZ - CESAR	Auto admite demanda y vincula al proceso a AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P., como litisconsorte necesario. de conformidad con el artículo 61 del C.G.P.	10/02/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA
EN LA FECHA 11/02/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA
SECRETARIO